

Se abre un crédito para terminar Refinería de Zinc de Cajamarquilla

DECRETO LEY No. 28031

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO:

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Minera del Perú requiere recursos adicionales para la conclusión de la Refinería de Zinc de Cajamarquilla;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1º— Autorízase a la Empresa Minera del Perú para que con la garantía del Estado por intermedio de la Corporación Financiera de Desarrollo —COFIDE— obtenga un crédito hasta por US\$ 21'000,000.00 (Veintiún Millones de Dólares Americanos) para la conclusión de las obras de la Refinería de Zinc de Cajamarquilla, el mismo que será pagadero en más de diez años, devengando intereses a la tasa de 13/8% por año sobre LIBOR y una Comisión de Compromiso de 1/2 del 1% por año sobre saldos no utilizados y otra de administración de 3/4 del 1% sobre el total del crédito por una vez.

Artículo 2º— El servicio de amortización, intereses, comisiones y gastos del crédito será abonado por la Empresa Minera del Perú con cargo a sus propios recursos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera del Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP JUAN EGUSQUIZA BABILONIA, Ministro de Marina.

Doctor JAVIER SILVA RUETE, Ministro de Economía y Finanzas.

General de División EP. JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ Ministro de Educación.

Vicealmirante AP. JORGE DU BOIS GERVASI, Ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

General de División EP. RENE BALAREZO VALLEBUONA, Ministro de Energía y Minas.

General de División EP. JOSE SORIANO MORGAN Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Teniente General FAP JAVIER ELIAS VARGAS, Ministro de Trabajo, Encargado de la Cartera de Salud.

General de Brigada EP CESAR ROSAS CRESTO, Ministro de Vivienda y Construcción.

Contralmirante AP. JORGE VILLALOBOS URQUIAGA Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP CESAR IGLESIAS BARRON, Ministro del Interior, Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. CARLOS GAMARRA PEREZ EGANA, Ministro de Agricultura y Alimentación.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 07 de mayo de 1980.

General de División EP FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

Teniente General FAP LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera del Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Vicealmirante AP JUAN EGUSQUIZA BABILONIA.

Doctor JAVIER SILVA RUETE.